

Información de Trámite

Nombre Trámite	ENTREGA DE LA CONFIRMACIÓN DE RÉGIMEN DE MEDICAMENTOS
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Trámite realizado por titulares o solicitantes del certificado de registro sanitario de medicamentos, laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos, casas de representación, orientado a la categorización del régimen de medicamentos para la fijación de precios de comercialización.

¿A quién está dirigido?

El trámite de Emisión de la confirmación de régimen de medicamentos, está orientado a la emisión de la categorización del régimen de medicamentos para la fijación de precios y pueden acceder al trámite las siguientes personas:

- **Personas Naturales:** Titulares o solicitantes del certificado de registro sanitario de medicamentos, laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos, casas de representación.
- **Personas Jurídicas:** Titulares o solicitantes del certificado de registro sanitario de medicamentos, laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos, casas de representación

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Oficio con categorización de medicamentos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud de confirmación de régimen de medicamentos
2. Registro Sanitario

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir para realizar el trámite en línea:

1. Ingresar a la opción “Ir al trámite en línea” o al URL: <http://www.gob.ec/tramites/14328/webform>
2. Completar la solicitud digital con los datos requeridos
3. Firmar digitalmente el requerimiento
4. Recibir respuesta por parte de la Institución por el mismo canal de atención

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se solicita en línea a través del formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea) las 24 horas, los 7 días de la semana. Y será procesado por la instancia responsable de lunes a viernes en el horario de 08h00 a 17h00.

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador. Art. 335.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carla Suasnávaz

Correo Electrónico: carla.suasnava@msp.gob.ec

Teléfono: (+593) 23814400 Ext. 2335

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	45
2025	11	0	48
2025	10	0	42
2025	09	0	85
2025	08	0	73
2025	07	0	83
2025	06	0	75
2025	05	0	66

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	58
2025	03	0	44
2025	02	0	40
2025	01	0	42
2024	12	0	32
2024	11	0	35
2024	10	0	33
2024	09	2	133
2024	08	0	46
2024	07	0	107
2024	06	0	98
2024	05	0	52
2024	04	0	61
2024	03	0	41
2024	02	0	32
2024	01	0	55
2023	12	0	27
2023	11	0	50
2023	10	0	41
2023	09	0	28
2023	08	0	116
2023	07	0	62
2023	06	0	51

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	72
2023	04	0	52
2023	03	0	38
2023	02	0	36
2023	01	0	68
2022	12	0	63
2022	11	0	63
2022	10	0	36
2022	09	0	62
2022	08	0	0